ACTA DE SUSPENSIÓN I

CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-326-2022

OBJETO: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN	08 de febrero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO	07 de junio de 2023
FECHA SUSPENSIÓN	17 de abril de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	25 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN	12 de mayo de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	02 de julio de 2023
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($160.851.229.oo)
CONTRATISTA	TOTALL S.A.S.

En Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de abril de 2023, se reunieron el Contratista TOTALL S.A.S. con NIT 901.384.670-0, Representado Legalmente por EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.553.539 y el Alcalde Local de Sumapaz,SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-326-2022, celebrado entre las partes, por el término de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la presente fecha con reinicio el día doce (12) de mayo de 2023, en atención a la comunicación enviada por la contratista el catorce (14) de abril de 2023 mediante radicado SUMAPAZ-ADM-017 y avalada por el Apoyo a la Supervisión mediante solicitud de modificación contractual de radicado 20237020007733 del diecisiete (17) de abril de 2023, conforme los argumentos en ellos consignados.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día diecisiete (17) de abril de 2023.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORIA Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

***Elaboró**: Carolina girón C - Abogada de Apoyo FDRS*
***Aprobó:** Leidy Bareño – Profesional de Apoyo al Despacho FDRS*